



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD

ASISTENTES

Presidente:

Santiago Román Gómez

Vocales:

Juan Javier Maestre Gil

José Andrés Lluch Escribano

Francisco Guardiola Blanquer

Secretaria:

Adoración Peña Vargas

En la sede de la Mancomunidad, siendo las 9 horas del día 4 de abril de 2025, se reunieron las personas que se han indicado con anterioridad, para constituir Mesa de Contratación nombrada para asesorar al órgano de contratación en el procedimiento contractual siguiente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE UN TRAMO SUBMARINO DEL ALIVIADERO DE CABO HUERTAS (ALICANTE).

Expediente 56/2022.

RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN:

- Órg. Contratación: El Pleno de la Mancomunidad.
- Unidad Promotora: Los Servicios Técnicos de la Mancomunidad.
- Procedimiento: Abierto simplificado.



- Modalidad Contrato: Obras.
- Tipo de tramitación: Ordinaria.
- Forma Adjudicación: Un único criterio que es el precio ofertado.
- Códigos CPV:
 - 45231100-6 Trabajos generales de construcción de tuberías
 - 45231110-9 Trabajos de construcción de tendido de tuberías
 - 45231113-0 Trabajos de reinstalación de tuberías
 - 45231300-8 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales
 - 45232440-8 Trabajos de construcción de tuberías para aguas residuales
- Códigos CPA:

GRUPO 45.2 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil

Clase 45.21 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil

45.21.4 Trabajos generales de construcción de conducciones y tendidos locales y obras auxiliares

45.21.41 Trabajos de construcción de conducciones locales de agua y saneamiento (incluidas las obras auxiliares)

- Valor Estimado: Ciento veintiocho mil noventa y nueve euros con dieciocho céntimos (128.099,18.-)
- Tipo Impuesto: I.V.A.
- Presupuesto de Licitación: Ciento veintiocho mil noventa y nueve euros, con 18 céntimos (128.099,18.-), IVA no incluido.
- Tipo Impositivo: 21% (veintiséis mil novecientos euros, con ochenta y tres céntimos (26.900,83.-).
- Total (impuestos incluidos): Ciento cincuenta y cinco mil euros y un céntimo (155.000,01.-)
- Lotes: No.
- Plazo Ejecución: Cuatro (4) semanas.

Se procede a conocer el informe emitido por el Sr. Ingeniero de la Mancomunidad, en relación con la documentación presentada por la mercantil “MEDITERRÁNEO TRABAJOS DEL MAR, S.L.” justificativa de la viabilidad económica de su oferta. En el citado informe, el Sr. Ingeniero considera justificada la baja que contiene proposición de la aludida mercantil.

A la vista de lo expuesto , la Mesa **acuerda**:

Primero.- Declarar justificada en tiempo y forma la viabilidad económica de la oferta presentada por la mercantil “MEDITERRÁNEO TRABAJOS DEL MAR, S.L.”

Segundo.- Clasificar la única proposición admitida con el siguiente resultado:



Orden	Licitador	Puntuación total
1	“MEDITERRÁNEO TRABAJOS DEL MAR, S.L.”	100,00
2	“ROUTE PONT, S.L.”.	70,41
3	“SEALAND ON OFF SHORE SERVICES”.	27,39

Tercero.- Requerir al primer licitador clasificado, la mercantil “MEDITERRÁNEO TRABAJOS DEL MAR, S.L.”, para que, dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de 4.300.- euros (5%), en la Tesorería Municipal.

- Acreditación por el licitador de los medios de solvencia exigidos por los pliegos.

- En el supuesto de no autorizar a la Mancomunidad para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas, los siguientes certificados:

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante de la Mancomunidad.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del Registro General de la Mancomunidad de L’Alacantí.

Cuarto.- Encomendar al Sr. Ingeniero de la Mancomunidad la valoración de la solvencia exigida cuando se presente.

Quinto.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de esta Mesa para que, en su caso, apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil “MEDITERRÁNEO TRABAJOS DEL MAR, S.L.”, con NIF nº B16707283, condicionada a que se justifique la solvencia de ésta y a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior.”



No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9 horas y 10 minutos, en el lugar y fecha al principio indicados, el Sr. Presidente dio por finalizada la reunión, redactándose la presente acta que firman digitalmente los asistentes en prueba de conformidad con su contenido, conmigo, la Secretaria, de lo que doy fe.

Santiago Román Gómez

Juan Javier Maestre Gil

José Andrés Lluch Escribano

Francisco Guardiola Blanquer

Adoración Peña Vargas

